



Departamento de Rentas
MRR/AAG/MCE/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial
"Productos alimenticios naturales no perecibles".-

SANTA CRUZ, Julio 12 de 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Comercial con giro de "Productos alimenticios naturales no perecibles" a nombre de la Srta. Jeimy Fernanda Aceituno López y el informe N° 181 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 1.814

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Productos alimenticios naturales no perecibles", a nombre de JEIMY FERNANDA ACEITUNO LÓPEZ, RUT N° 15.115.195-7; con domicilio comercial en Ramón Sanfurgo N° 23 – Oficina 5, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)




MAURICIO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría